

Comodoro Rivadavia, 25 de noviembre de 2009.-

VISTO:

El artículo 44° (Titulo III, Cap. I) del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanza "A.U." N° 007 y 008).

El Reglamento de Concurso de Auxiliares docentes Disposición CAFCN. N° 003.

El Expediente FCN. N° 1756/09, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales (Disposición CAFCN. N° 003).

Que el departamento de **BIOLOGIA GENERAL**, propone el Jurado que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta instancia no se cuenta con el representante del claustro alumnos ni graduados.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

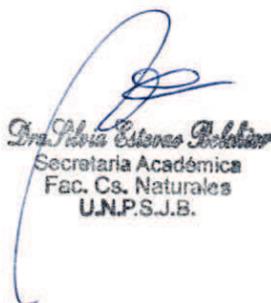
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar docente en el Departamento de **BIOLOGIA GENERAL**, Sede **Esquel**, que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1° según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 452/09.-


Lidia Estévez Polster
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lidia Alaroz
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.

ANEXO I – Cpde. R.CDFCN. N° 452/09.-

DEPARTAMENTO: BIOLOGIA GENERAL
SEDE: ESQUEL

CÁTEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Botánica General	1 (uno)	Auxiliar de Primera	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CDFCN. N° 452/09.-

DEPARTAMENTO: BIOLOGIA GENERAL
SEDE: ESQUEL

JURADO PARA LA CÁTEDRA DE: Botánica General.

**Titulares: Ing. Silvia Featherston
Dra. Laura Miserendino
Lic. Viviana Hechem**

**Suplentes: Dra. Adriana Kutschker
Ing. Mónica Stronati**

